

La cartuja de Montalegre, en la comarca barcelonesa del Maresme, se edifica a raíz de la bula papal de 24 de septiembre de 1415, en la que se ordena la fusión de las comunidades de cartujos de Sant Pol de Mar y de Vallparadís de Terrassa. Ambas comunidades se fusionan definitivamente en el año 1434, ambas quedan instaladas en la nueva cartuja y con ellas sus fondos documentales.

Por lo que se refiere al monasterio de Sant Pol de Mar éste ya se halla documentado en el año 955, mientras que de la comunidad de Vallparadís las primeras noticias escritas que se poseen corresponden al año 1110. Y obviamente la documentación que se publica se refiere a esas dos comunidades monacales.

En todo caso, desaparecida la comunidad de Montalegre en 1835 (en el proceso de desamortización), sus fondos documentales acaban dispersados como siguen hoy en día en varios archivos públicos y algunos privados (a pesar de que los monjes cartujos recuperan el monasterio en 1901, siendo hoy en día la única cartuja abierta en Cataluña).

Ya los documentos que hora se publican proceden de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón y del actual de la Cartuja de Montalegre, los únicos en los que existen diplomas originales de esos siglos X al XII.

Su contenido es de indudable importancia, en especial para los historiadores del Derecho: se recogen numerosos contratos de venta y de donación de bienes inmuebles entre particulares y a favor de la comunidad religiosa, algún contrato de establecimiento agrario, testamentos y diversos privilegios otorgados a una u otra comunidad. Constituyen un testimonio fundamental para el conocimiento de las instituciones jurídicas que se practican en ese período histórico.

JOSEP SERRANO DAURA

***Costums de Tortosa. Manuscrit del segle XIV*, ed. del Col·legi d'Advocats de Tortosa, Tortosa, 1999, 291 pp.**

El Colegio de Abogados de Tortosa, con la colaboración de diversas instituciones catalanas, ha patrocinado la edición facsimilar de un manuscrito del siglo XIV del texto de las Costumbres de Tortosa que casualmente fue localizado en el Archivo-Biblioteca de la Fundación Bartomeu March Servera, de Mallorca*.

Esta magnífica edición cuenta con un extenso estudio introductorio del doctor Jesús Massip Fonollosa, conocido historiador cuya actividad investigadora siempre se ha centrado en el derecho tortosino. El autor describe el proceso de conquista de la Tortosa musulmana por los ejércitos del conde Ramón Berenguer IV de Barcelona, y su repoblación cristiana; a continuación se describe el largo proceso que, desde la concesión de la Carta de población de la ciudad que se concede en 1149, desemboca, en la segunda mitad del siglo XIII, en la elaboración del código de Costumbres que sus seño-

* Este manuscrito ya fue utilizado por el mismo autor para realizar una edición crítica de las Costumbres de Tortosa, a la que precisamente nos referíamos en nuestra recensión *Costums de Tortosa*, Fundació Noguera, Col·lecció de «Textos y Documents» núm. 32, Barcelona, 1996, 591 pp., publicada en este *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVIII, Madrid, 1998, pp. 608-610.

res, la familia de Montcada y la Orden del Temple, otorgan a la Universidad y a los ciudadanos de Tortosa.

El doctor Massip se refiere asimismo a un aspecto del código tortosino que desde hace un tiempo es objeto de polémica: la relación general entre ese texto municipal con los *Furs de Valencia*. Se refieren las opiniones de otros estudiosos al respecto, pero la única conclusión que finalmente subraya es la de que ambos ordenamientos se inspiran en una misma fuente: el Código de Justiniano.

A continuación el autor realiza una breve descripción física de los tres manuscritos que actualmente se conservan de las *Costumbres de Tortosa*, uno de los cuáles es el que se publica en la presente obra y los otros dos se encuentran en el Archivo Histórico Comarcal de las Tierras del Ebro, de la misma ciudad.

El manuscrito que se edita es del siglo XIV, aproximadamente hacia 1370 (o antes); es de pergamino y está escrito en letra gótica regular en tinta negra, excepto las iniciales de cada párrafo (capítulo o costumbre) que lo son en letra roja y azul. El documento incluye copias de las Cartas de población de Tortosa (de 1149) y de Uldecona (de 1274).

JOSEP SERRANO DAURA